INFORME CONJUNTO ANUAL DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013

En la ciudad de Tapachula, Chiapas, México, siendo las dieciséis horas del día doce de marzo del año dos mil catorce, se reunieron los señores Ingeniero Carlos Santibáñez Mata, Comisionado Ingeniero representante del Gobierno de México e Ingeniero Arnoldo Alfredo Pérez Pérez, Comisionado Ingeniero representante del Gobierno de Guatemala, asistidos de sus respectivos Secretarios Licenciado Carlos Alejandro Reyes Huerta e Ingeniero Cástulo Aroldo Amézquita Godínez, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el inciso d, del Artículo X, del Tratado para Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas, de fecha 17 de julio de 1990, en el que se establece la obligación de:

> "someter anualmente a los Gobiernos un informe conjunto sobre el estado en que se encuentren los asuntos a su cargo. Asimismo, someter informes conjuntos especiales cuando lo considere conveniente o cuando lo soliciten los Gobiernos,"

En cumplimiento de lo anterior, los comisionados ingenieros presentan el siguiente informe conjunto:

1. BRECHA FRONTERIZA ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA.

Los comisionados ingenieros manifestaron que en el año 2013, la Comisión Internacional de Límites y Aguas cumplió el 100% del programa anual establecido para la conservación de la brecha fronteriza entre ambos países, logrando el importante objetivo de que los 573 kilómetros de longitud que tiene la totalidad de la Línea Divisoria Terrestre, esté libre de vegetación y obstáculos y sea visible, tanto por tierra como por aire, y eliminar de esta manera la posibilidad de que ocurran cruces involuntarios de un país a otro, por desconocimiento de la posición de la Línea Divisoria Terrestre entre México y Guatemala.

a la hoja 2

2. CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS LIMÍTROFES INTERNACIONALES EN LA LÍNEA DIVISORIA TERRESTRE.

La Comisión Internacional de Límites y Aguas llevó a cabo la conservación y mantenimiento de los 107 monumentos limítrofes internacionales principales y 1,597 monumentos limítrofes internacionales intermedios, que demarcan la Línea Divisoria Terrestre entre ambos países.

Estos importantes trabajos de campo, aseguran la conservación de las obras acordadas entre los dos gobiernos para demarcar la Línea Divisoria Terrestre, y se efectúan en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo XI incisos a, b, c y d del Tratado para Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas, de fecha 17 de julio de 1990.

3. LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO SUCHIATE EN EL OCÉANO PACÍFICO.

Durante los meses de junio y noviembre de 2013, la Comisión Internacional de Límites y Aguas efectuó dos levantamientos topográficos para determinar la posición en que se encontraba la desembocadura del río Suchiate. El resultado de esos trabajos se registró en el plano a escala 1:2,000, denominado "POSICIONES DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO SUCHIATE EN EL OCÉANO PACÍFICO, REGISTRADAS EN LOS MESES DE JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2013" fechado en Tapachula en marzo de 2014, en el que se indican las coordenadas geográficas del punto medio de cada posición de la desembocadura del río Suchiate, referidas al Datum NAD27, lo que fue validado en la Minuta Número 2/2014 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, de fecha doce de marzo de 2014.

La ejecución de estos importantes trabajos de campo, permiten a la Comisión Internacional de Límites y Aguas, contar con el registro geográfico histórico de las variaciones que ha tenido la desembocadura del río Suchiate, en el océano Pacífico. Dicho registro no tiene relación alguna con las negociaciones para la determinación de la frontera marítima que se efectúan en el seno de la Comisión.

Pérez

a la hoja 3

4. INFORME CONJUNTO ANUAL Y MINUTAS DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS.

El 23 de mayo de 2013, se firmó el INFORME CONJUNTO ANUAL DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, en el que se sometió a los gobiernos de México y Guatemala el estado en que se encontraban los asuntos a su cargo, el cual fue debidamente aprobado los días 24 y 21 de junio de 2013 por cada gobierno, respectivamente.

También se firmaron dos minutas de la Comisión, referentes a la conservación de los monumentos limítrofes internacionales y de la brecha fronteriza durante el año de 2012, así como a los levantamientos topográficos de la desembocadura del río Suchiate en el océano Pacífico en el año 2012.

Expuesto lo anterior, los comisionados ingenieros respetuosamente someten a la consideración de sus respectivos gobiernos, el informe conjunto anual correspondiente al año 2013 sobre el estado en que se encuentran los asuntos a su cargo, cumpliendo así con la obligación dispuesta en el inciso d, del Artículo X, del Tratado para Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas, de fecha 17 de julio de 1990.

Con lo anterior, concluyó la reunión de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, levantándose este informe conjunto anual, que es firmado por cuadruplicado por los comisionados ingenieros bajo la fe de sus respectivos secretarios, siendo las dieciocho horas del día de su fecha.

ING. CARLOS SANTIBAÑEZ MATA
COMISIONADO INGENIERO
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE MÉXICO

ING. ARNOLDO ALFREDO PÉREZ PÉREZ
COMISIONADO INGENIERO
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE GUATEMALA

LIC. CARLOS ALEJANDRO REYES HUERTA
SECRETARIO DE LA SECCIÓN MEXICANA

ING. CÁSTULO AROLDO AMÉZQUITA GODÍNEZ
SECRETARIO DE LA SECCIÓN GUATEMALTECA